

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO PARA ESPECTACULO DE REVISTA Y ACTUACIONES DE JOTAS EN SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DEL 9 AL 18 DE OCTUBRE DE 2020 (CM19/2020)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO PARA ESPECTACULO DE REVISTA Y ACTUACIONES DE JOTAS EN SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DEL 9 AL 18 DE OCTUBRE DE 2020

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de sonido en el escenario de la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza para actuaciones de Revista y jotás

La empresa adjudicataria deberá de ajustarse lo más posible al rider técnico que los grupos aporten para la realización de los conciertos.

3.- CARACTERISTICAS TECNICAS Y CUALITATIVAS DEL EQUIPO DE SONIDO

Equipamiento mínimo: **P.A.+ SUBGRAVES INSTALADO APROX. 12.000W . RMS (con cobertura adecuada al espacio de público)**

P.A.principal: Sistema Line Array volado mínimo gama media compuesto por 6 cajas por lado y sus correspondientes subgraves.

Front-Fill: 3 cajas gama media. Deberá tener la opción de retardar

Consola: -1 Mesa Digital (Yamaha, PM5, M7CL ó equivalentes)

Analizador: -1 Sistema para analizar y alinear el equipo (Smart Live) o equivalente.

Reproductores y Grabadores: -2 CD y reproductor de pendrive

MONITORES

Consola: -1 Mesa Digital (PM5D, M7CL, Soundcraft) ó equivalentes

Monitores: -8 Monitores tipo R-212, LA 115, USM-1, LE 700 ó similar

Side-Fill: -2 Side-Fill de 2 KW y tres vías activas

Intercom: -1 Intercom entre escenario y mixer

VARIOS

-Set de microfónica según rider, incluidos los in-ears necesarios en los conciertos

-Montaje y cableado

-Personal técnico mínimo: 2 técnicos y 1 auxiliar en los días de concierto, incluyendo los gastos de dietas, transportes y alojamientos.

-Rigging y Motores homologados

-Material de rigging homologado para sonido

- Intercomunicadores escenario-control

-Transportes de materiales, montaje y desmontaje

Plano de rigging con puntos de carga

- PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje de equipos día 9 de octubre a las 8h

Los días de programación irán de 9 al 18 de octubre de 2020, ambos incluidos

Desmontaje posterior a la actividad día 18 de octubre

La programación en cuanto a artistas concretos, fechas y horarios se concretara definitivamente al adjudicatario por parte de los Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.

PROGRAMACIÓN (a falta de confirmación)

Días 9 al 11 de octubre

Horarios : 16 y 19h

Actividad: Revista de Luis Pardos

Días 12 al 18 de octubre

Horarios a confirmar:

Días 12,17 y 18 en pases de mañana y tarde

Días 13,14,15 y 16 en pase de tarde

Actividad: Jotas

4.-PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 15.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(3.150€), supone un presupuesto total de 18.150 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19, Zaragoza Cultural abonará la parte proporcional de los días de actividad realizados

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la

S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19

Certificación Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos
- Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos.
- Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación de estos

En caso de adjudicación deberá presentar:

- Certificación visada por Colegio Profesional competente de la estructura instalada.
- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **QUINTO** día

natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive,cd dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún

pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2020